



de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2-1.ª planta, de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del Anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

• • •

ANUNCIO de 3 de junio de 2010 sobre notificación por comparecencia para la realización de controles financieros a los beneficiarios de subvenciones que se relacionan. (2010082058)

La Intervención General de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las funciones de control que le son asignadas en el artículo 152 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de Extremadura, y de conformidad con lo contemplado en el Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, que fija las normas de desarrollo para el Reglamento n.º 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento n.º 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, está efectuando controles financieros a los beneficiarios que se detallan en el Anexo, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los beneficiarios citados, sin que haya sido posible practicarla, los mismos o persona debidamente autorizada deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de éste en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de este Servicio de Auditoría, sita en el Paseo de Roma, Módulo B-1.ª planta, de Mérida, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, al objeto de requerirle la documentación necesaria para efectuar el control financiero de referencia.

Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer

Mérida, a 3 de junio de 2010. El Jefe del Servicio de Auditoría, JOSÉ J. BOYERO CORCHADO.

**A N E X O**

NIF	Nombre y apellidos	Expte. Gestor	Expte. Auditoria	Descripción Subvención	Importe
76034984C	Montaña Blas Solís	FA-07-3080-MU	EX1BFS2010000122	Fomento del Autoempleo	10.000 €
09184323D	Lorenza Sánchez Rodríguez	FA-07-3231-MU	EX1BFS2010000152	Fomento del Autoempleo	10.000 €
80064773W	Susana María Albalat Luengo	FA-08-0121-MU	EX1BFS2010000212	Fomento del Autoempleo	10.000 €
08872128Q	Zaira Rodríguez Infantes	FA-08-1021-MU	EX1BFS2010000322	Fomento del Autoempleo	10.000 €
09193756N	María Carmen García Balongo	FA-07-0955-MU	EX1BFS2010001182	Fomento del Autoempleo	10.000 €
08852911G	Javier Pilo Pilo	FA-07-1316-OT	EX1BFS2010001262	Fomento del Autoempleo	7.500 €
B-06518419	Concesionario Extremeño de Maquinaria S.L	EE-0047-08	EX1BFS2010000422	Programa I Ayuda al empleo estable	6.000 €
8832934Z	Rafael Emilio Goyeneche Lorenzo	EE-0792-07	EX1BFS2010000632	Programa I Ayuda al empleo estable	16.000 €
B-10328565	Prefabricados de Hormigón Norte de Extremadura S.L.	EE-2407-07	EX1BFS2010000842	Programa I Ayuda al empleo estable	7.500 €